

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 25 de abril de 2002

relativa a la aplicación de la Decisión nº 507/2001/CE del Parlamento Europeo y del Consejo referente a un conjunto de medidas relativas a la red transeuropea de recogida, producción y difusión de estadísticas sobre intercambios intra y extracomunitarios de bienes (Edicom)

[notificada con el número C(2002) 1282]

(2002/314/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Decisión nº 507/2001/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de marzo de 2001, referente a un conjunto de medidas relativas a la red transeuropea de recogida, producción y difusión de estadísticas sobre intercambios intra y extracomunitarios de bienes (Edicom) ⁽¹⁾ y más concretamente su artículo 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión nº 507/2001/CE establece el marco de referencia de una red de información relativa a la recogida, producción y difusión de estadísticas sobre intercambios intra y extracomunitarios de bienes y encomienda su realización a la Comisión.
- (2) Las medidas recogidas en la presente Decisión se ajustan a los objetivos y condiciones que contempla la Decisión nº 507/2001/CE y, por lo tanto, podrán beneficiarse de una financiación comunitaria.
- (3) Por consiguiente, es conveniente que la Comisión apruebe el programa de trabajo anual incluyendo la distribución de los gastos anuales.
- (4) Las medidas previstas por la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité de estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros y del Comité de esta-

dísticas de intercambios de bienes con terceros países, creados en virtud de los Reglamentos del Consejo (CEE) nº 3330/91 ⁽²⁾ y (CE) nº 1172/95 ⁽³⁾.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN

Artículo 1

Con arreglo al programa de trabajo relativo al año 2002, las medidas que podrán beneficiarse de una financiación comunitaria figuran en el anexo I, dentro del límite de los importes indicados en el anexo II de la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 25 de abril de 2002.

Por la Comisión

Pedro SOLBES MIRA

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 76 de 16.3.2001, p. 1.

⁽²⁾ DO L 316 de 16.11.1991, p. 1.

⁽³⁾ DO L 118 de 25.5.1995, p. 10.

ANEXO I

MEDIDAS EDICOM — PROGRAMA DE TRABAJO GENERAL

Medidas relativas a la puesta en marcha de una red de información de mejor calidad, menos costosa y disponible más rápidamente, con arreglo a las exigencias de las políticas comunitarias

EL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO AL AÑO 2002 ABORDARÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

1. *Elaboración de estimadores avanzados*

El objetivo de las medidas propuestas es elaborar resultados preliminares a nivel europeo (Unión Europea y zona euro) que satisfagan las exigencias mínimas de calidad a su nivel de agregación. Al comparar las estadísticas mensuales (las publicadas inicialmente y las que se derivan de las revisiones posteriores), será posible proyectar los valores finales de los datos revisados periódicamente por medio de una modelización econométrica pertinente o de otras metodologías apropiadas.

2. *Mejora de la calidad de las estadísticas básicas del comercio exterior*

El objetivo de las medidas propuestas es, por lo tanto, mejorar la calidad de las estadísticas y analizar y mejorar los métodos que han puesto a punto los Estados miembros para controlar los datos proporcionados por las empresas, así como los métodos establecidos por los Estados miembros y la Comisión (Eurostat) para controlar los datos a un nivel más agregado. Los resultados previstos son una evaluación en profundidad de los métodos actualmente utilizados y una estimación de la viabilidad de una plataforma común a nivel comunitario.

3. *Mejora de la medida y del control de la calidad de las estadísticas del comercio exterior*

Tradicionalmente, la medida de los flujos exteriores depende de la competencia de la administración aduanera, que posee una cultura específica. Concretamente, al formar parte integrante de la administración fiscal, dicha administración realiza amplias gestiones contables que distinguen aparentemente con claridad entre los valores reales y los errores. Asimismo, no hay una tradición de control de la calidad, medida de los errores y comunicación sobre la fiabilidad de las estadísticas del comercio exterior en numerosos Estados miembros.

El objetivo de las medidas propuestas es corregir la situación no satisfactoria mencionada anteriormente mejorando la medida de la calidad, el control de la calidad y la garantía de calidad.

4. *Mejora del proceso de puesta al día de los resultados estadísticos*

El objetivo de las medidas propuestas es determinar un procedimiento de puesta al día armonizado destinado a atenuar las consecuencias de los factores que perjudican la calidad de las estadísticas. En efecto, un nivel de variabilidad elevado en el proceso de puesta al día de los datos mensuales limita la coherencia de las estadísticas del comercio exterior. Por consiguiente, conviene buscar los métodos más apropiados estudiando previamente el proceso de puesta al día que aplica actualmente cada Estado miembro, desde el punto de vista metodológico y bajo el ángulo de la política de publicación (frecuencia, período, etc.). A continuación, se propondrá un procedimiento/enfoque más armonizado a nivel de la Unión (es decir la «mejor» práctica utilizada por uno o varios de los Estados miembros, lo que equivale a un enfoque totalmente nuevo).

5. *Mejora de los métodos de ajuste de los resultados estadísticos*

Tanto en el contexto de Intrastat como en el de Extrastat, los Estados miembros aplican umbrales de recogida de datos con el fin de limitar la carga de los operadores. Actualmente no existe una armonización de los métodos o de los instrumentos utilizados para efectuar los ajustes que son necesarios a causa de la aplicación de los umbrales. El objetivo de las medidas propuestas es encontrar los mejores métodos de ajuste y poner en marcha una aplicación de fácil utilización y transferible para poner a prueba los métodos sustitutivos en los Estados miembros.

6. *Tratamiento de las asimetrías en Intrastat*

El sistema de recogida de las estadísticas del comercio intracomunitario —Intrastat— genera unos conjuntos de estadísticas que plantean incoherencias. Las principales causas son conocidas. Las asimetrías constituyen un problema muy importante ya que influyen sobre la fiabilidad de la balanza comercial de la zona euro, la balanza de pagos y las cuentas nacionales. Las asimetrías no sólo afectan al comercio intracomunitario y también pueden producirse con los socios del comercio extracomunitario.

Con objeto de remediar el problema expuesto más arriba y satisfacer mejor a los usuarios a nivel europeo (Unión Europea, zona euro), el objetivo de las medidas propuestas es comparar y poner en marcha modelos específicos para aproximar los datos divergentes, en base a diversos métodos. De forma paralela, algunos Estados miembros seguirán procediendo a ejercicios de comparación «espejo», a un nivel más detallado, con objeto de corregir posibles anomalías.

7. *Reconciliación de las estadísticas del comercio exterior*

Las estadísticas del comercio exterior constituyen un ámbito estadístico único, en la medida en que dos socios comerciales elaboran series de datos correspondientes. Las desviaciones se ponen de manifiesto en primer lugar por medio de una comparación entre los flujos de importación y los flujos de exportación, es decir elaborando estadísticas «espejo». La siguiente etapa consiste en encontrar explicaciones y ajustar, todo lo posible, las disparidades observadas. Se trata de un ejercicio de reconciliación, cuyo objetivo último consiste evidentemente en mejorar la calidad de las estadísticas del comercio.

El trabajo de reconciliación con los países socios es un medio muy eficaz de comprobar y mejorar la calidad de las estadísticas del comercio. En ese contexto, las medidas propuestas pretenden producir una metodología estadística y un instrumento informático que se puedan utilizar al reconciliar los datos del comercio entre dos o más socios. El instrumento se pondrá a prueba en un ejercicio de reconciliación de las estadísticas del comercio entre la Unión Europea y dos de sus principales socios comerciales.

Medidas relativas a la puesta en marcha de una red de información apropiada y adaptada a la evolución de las necesidades de los usuarios, en el contexto de la unión económica y monetaria y del entorno económico internacional

EL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO AL AÑO 2002 ABORDARÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

1. *Mejora del tratamiento de la confidencialización de las estadísticas del comercio exterior*

La recogida y difusión de las estadísticas del comercio exterior se lleva a cabo con un nivel de detalle elevado. En muchos casos, ese nivel de detalle no es compatible con las reglas de confidencialidad que protegen los datos individuales facilitados por las empresas. Los Estados miembros aplican a nivel nacional sus propias reglas de camuflaje cuando es necesario y transmiten a la Comisión (Eurostat) los datos iniciales y los niveles de publicación autorizados por dichos datos.

Las técnicas actuales de camuflaje se definen en cada Estado miembro y se aplican directamente a los agregados de la Unión Europea y la unión monetaria. Paralelamente a las medidas propuestas por Eurostat destinadas a armonizar la metodología que utilizan los Estados miembros y la Comisión (Eurostat), se han previsto medidas destinadas a mejorar las prácticas nacionales.

2. *Análisis de la calidad de la desestacionalización*

Eurostat elabora y difunde desde principios del año 2001 indicadores mensuales del comercio exterior corregidos de las variaciones estacionales y de los días laborables.

No obstante, existen diversos métodos de desestacionalización y corrección de los días laborables así como numerosas maneras de especificar los modelos. Es conveniente medir el nivel de calidad de los indicadores elaborados, en función de los principales parámetros constitutivos de la calidad. Por consiguiente, las acciones propuestas tendrán como objetivo:

- definir y evaluar indicadores de calidad relativos a los datos desestacionalizados, distinguiendo los indicadores generales y los que podrían ser específicos a los datos del comercio exterior,
- poner a prueba y evaluar, a partir de datos reales, los efectos sobre los indicadores de calidad definidos en la etapa anterior de las principales hipótesis utilizadas para calcular la desestacionalización,
- suministrar un balance detallado y recomendaciones.

3. *Mejora de la información sobre los índices del comercio exterior*

Eurostat y la mayor parte de los Estados miembros publican índices de valor unitario. Concretamente, Eurostat ha desarrollado una aplicación sobre los «Nuevos índices del comercio exterior» (NICE) que permite calcular todos los meses los índices de valor unitario. Esa aplicación se ha concebido para calcular los índices de valor unitario de manera que se pueda hacer frente a la vez a los cambios de composición de la zona euro y de la Unión Europea y a las nuevas necesidades de los usuarios.

Los objetivos de las medidas propuestas son los siguientes:

- garantizar las evoluciones informáticas de la aplicación NICE,
- mejorar el contenido de la información accesible,
- proseguir en determinados Estados miembros el análisis comparativo de los índices de valor unitario y de precios.

4. *Mejora de la información sobre el valor de los intercambios*

Las estadísticas sobre los intercambios de bienes se aprovechan en una base FOB (franco a bordo) en el caso de las expediciones/exportaciones y cif (coste, seguro y flete) en el caso de las recepciones/importaciones. La publicación de las estadísticas en una base FOB en el caso de las recepciones y las importaciones, como mínimo para los resultados agregados, proporcionará una valiosa información para los usuarios. Por otra parte, ese concepto se utiliza en el ámbito de la balanza de pagos y las Naciones Unidas recomiendan la producción de información a partir de una doble base. En 2002 se emprenderán proyectos piloto en diversos Estados miembros con el fin de que esa información esté disponible.

Medidas relativas a la puesta en marcha de una red de información mejor integrada en el sistema estadístico general y adaptada a la evolución de su entorno administrativo

EL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO AL AÑO 2002 ABORDARÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

1. *Desarrollo de los repertorios de comercio y toma en consideración de la mundialización de los intercambios*

Para las economías abiertas de la Unión Europea, las estadísticas del comercio exterior constituyen una fuente de información de gran importancia, ampliamente utilizada por los economistas, los decisores políticos y las asociaciones de empresas. Sin embargo para poder utilizar esos datos de una manera óptima, la mayor parte de los usuarios necesitan que dichos datos se asocien a las estadísticas sobre las empresas, para las que ya existe un conjunto completo de variables a nivel comunitario. Por otra parte, es importante proporcionar a los usuarios datos complementarios que midan los efectos de los grupos internacionales sobre las estadísticas del comercio. Para alcanzar estos objetivos, se ha propuesto un plan de acción para los próximos cinco años que se divide en dos grandes temas: los repertorios de comercio y la mundialización de los intercambios. Se propone la continuación de esos trabajos.

— *Repertorios de comercio*

El objetivo de las medidas propuestas es establecer conexiones entre los repertorios de comercio y los repertorios de las empresas, lo cual permitiría efectuar toda una serie de nuevos análisis de las estadísticas del comercio exterior. De esa manera, sería posible medir la parte de los intercambios realizados por cada sector económico; los vínculos entre las estadísticas del comercio y las estadísticas estructurales sobre las empresas podrían analizarse también, por ejemplo, el impacto del comercio sobre el empleo.

— *Mundialización de los intercambios*

La implicación fundamental de la mundialización de los intercambios hace necesario analizar y medir las actividades de las empresas en el contexto nacional y en el contexto mundial. Los datos estadísticos se concentran tradicionalmente en el comercio internacional, y se presta una menor atención a otras relaciones transfronterizas importantes como las actividades de las empresas multinacionales y los flujos intragrupo. De ello se desprende que las estadísticas corren el peligro de dejar de cubrir en su totalidad las actividades económicas transfronterizas.

El objetivo de las medidas propuestas es examinar en qué grado las estadísticas del comercio exterior existentes pueden servir para la recogida de esa información y determinar las modificaciones técnicas que se podrían aportar a los sistemas actuales para facilitar dicha recogida.

2. *Mejora del acceso de los usuarios de estadísticas a la información aduanera*

Eurostat ha desarrollado una aplicación (Taristat) que permite tener acceso a determinados datos de la base de datos aduanera TARIC. Este instrumento es suficientemente operativo en lo que respecta a la presentación de información específica y aislada. No obstante, se puede prever la combinación de las estadísticas sobre el comercio exterior con los datos aduaneros y utilizar estos últimos como referencia al procesar los datos del comercio exterior. Esa información sería de gran valor para los que utilizan las estadísticas con objeto de análisis, especialmente en el contexto de negociaciones comerciales.

Por tanto, el objetivo de la acción es que los usuarios de la base de datos Comext puedan tener un fácil acceso a los metadatos sobre las medidas arancelarias y los derechos de aduana.

3. *Trabajos de análisis en el marco de la adaptación del sistema Intrastat*

Como complemento de las medidas de simplificación adoptadas estos últimos años, Eurostat ha propuesto un proyecto de adaptación del sistema Intrastat (estadísticas del comercio de bienes entre Estados miembros) para que las reglas sean más transparentes y comprensibles, tengan mejor en cuenta la evolución de las prácticas nacionales en diversos ámbitos (ajustes, plazos, calidad, etc.) y parametren el sistema con vistas al suministro de resultados que respondan a las necesidades comunitarias, en función de requisitos de calidad relativos a la cobertura, la fiabilidad y la disponibilidad.

En ese marco, se proponen dos medidas que pretenden:

- por una parte, completar la encuesta a los proveedores de la información, puesta en marcha el primer año del programa, con el objetivo de evaluar la carga que representa actualmente el suministro de los datos Intrastat,
- y por otra parte, reevaluar las necesidades de información sobre el comercio entre Estados miembros.

4. *Mejora de la información relativa al transporte de mercancías*

Se están recopilando actualmente diversos datos para la elaboración de estadísticas sobre el transporte de mercancías en el marco de los intercambios de bienes con terceros países y entre Estados miembros. Con objeto de mejorar el servicio que se ofrece a los usuarios de dichas estadísticas, se propone valorizar y completar la información existente cruzándola con otras fuentes disponibles (estadísticas de transportes, etc.). Esta acción debería permitir asimismo evaluar la calidad de los datos que se recopilan actualmente y, en su caso, dar lugar a nuevos productos estadísticos y/o propuestas de optimización de la recogida de datos detallados.

Medidas relativas a la puesta en marcha de una red que mejore el servicio estadístico ofrecido a las administraciones, los usuarios y los proveedores de datos

EL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO AL AÑO 2002 ABORDARÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

1. Ampliación de los productos de difusión

Los usuarios de las estadísticas del comercio exterior necesitan un acceso rápido a los datos indispensables para su trabajo. La rápida difusión de los datos más actuales que sea posible y adaptados a las necesidades de los diferentes usuarios hará del sistema estadístico europeo el proveedor favorito de datos sobre el comercio exterior y los intercambios intracomunitarios de la Unión Europea y de la zona euro. Numerosos proyectos destinados a alcanzar este objetivo se llevarán a cabo en 2002. Por otra parte, en 2002 se pondrán en marcha dos nuevos proyectos:

- una encuesta sobre las necesidades de información de los usuarios privados y públicos de las estadísticas publicadas por Eurostat,
- el desarrollo de instrumentos de difusión en Eurostat destinados sobre todo a permitir la gestión de los metadatos y facilitar la extracción y validación de los datos utilizados para las publicaciones.

2. Desarrollo de un instrumento de ayuda para la clasificación de mercancías

Como las declaraciones estadísticas se elaboran a partir de una información codificada y la nomenclatura de productos es claramente la información más compleja de proporcionar, se ha previsto facilitar a los operadores del comercio exterior un instrumento de ayuda para la clasificación de las mercancías.

El objetivo de las medidas propuestas es continuar las medidas destinadas a desarrollar un programa informático común que permita la clasificación automática de las mercancías.

Ese programa informático deberá ser capaz de funcionar de forma modular e interoperativa a nivel comunitario, de manera que pueda adaptarse a los instrumentos de recogida de la información existentes y deberá poder utilizarse en todas las lenguas oficiales de la Comunidad. Asimismo, debería estudiarse en su momento la utilización de un instrumento de ese tipo en línea mediante un servidor Internet.

3. Difusión de metadatos

Con objeto de mejorar el servicio estadístico que se ofrece a las administraciones, a los proveedores y a los usuarios de datos estadísticos, está previsto favorecer el acceso a toda la información básica relativa a las estadísticas del comercio exterior, y, en concreto a metadatos tales como las nomenclaturas y clasificaciones, así como sus productos conexos.

El objetivo de las medidas propuestas consiste en continuar las medidas destinadas a mejorar el acceso y la difusión de la información relativa a las nomenclaturas de intercambios de bienes.

Medidas relativas a la puesta en marcha de una red basada en instrumentos de recogida de la información que tengan en cuenta los últimos progresos tecnológicos con objeto de mejorar las funcionalidades que se ofrecen a los proveedores de datos

EL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO AL AÑO 2002 SE ENCARGARÁ DE DESARROLLAR LOS INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La recogida de los datos en las empresas y su tratamiento es un componente fundamental del sistema estadístico del comercio exterior. Uno de los logros del programa Edicom I ha sido el desarrollo y la puesta en marcha de instrumentos de recogida para el sistema Intrastat utilizado por un gran número de empresas (formularios electrónicos IDEP/CN8 e IRIS, formularios web). A causa de las modificaciones del entorno tecnológico y metodológico, y a la luz de la experiencia adquirida, los objetivos de las medidas propuestas consistirán en:

- garantizar la continuidad y el desarrollo de esos instrumentos aportando las adaptaciones necesarias desde los puntos de vista tecnológico y funcional,
- tomar en consideración las nuevas necesidades de tipo metodológico,
- tomar en consideración la evolución de la normalización de los mensajes,
- fomentar los instrumentos modernos de recogida y concretamente los formularios web.

Medidas relativas a la puesta en marcha de una red integrada e interoperativa

EL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO AL AÑO 2002 ABORDARÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

El programa Edicom consta de componentes de tipo metodológico, organizativo, legislativo e informático que requieren un planteamiento coherente, integrado y sinérgico. En ese contexto, las medidas propuestas son las siguientes:

1. *Modernización de la red*

Se llevarán a cabo medidas para modernizar los distintos elementos de la red transeuropea de recogida, producción y difusión de estadísticas sobre intercambios intra y extracomunitarios de bienes; dichas medidas se centrarán en los instrumentos y métodos utilizados para:

- el procesamiento y la validación de los datos,
- los medios de comunicación entre las administraciones nacionales y Eurostat,
- el acceso de los usuarios a los datos estadísticos y a los metadatos, incluido un mayor uso de Internet y la mejora de las funcionalidades del programa informático de difusión de las estadísticas de intercambios de mercancías (Comext).

2. *Desarrollo de un sistema de información sobre la metodología*

Deberá coordinarse el conjunto de medidas propuestas a nivel metodológico para garantizar su coherencia y aspirar a una mejor integración de las estadísticas de los intercambios de mercancías en el sistema estadístico europeo. Dichas medidas deberán vincularse asimismo con la metodología existente (incluido el acervo comunitario) y completarse mediante guías didácticas.

En este marco general, se propone continuar con el desarrollo de una base documental completa y coherente que soporte la totalidad del proyecto y permita a continuación la difusión de la información de tipo metodológico mediante un manejo fácil e interactivo, utilizando las tecnologías más modernas.

ANEXO II

MEDIDAS EDICOM — DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTES

(en euros)

	Año 2002
Medidas relativas a la puesta en marcha de una red de información de mejor calidad, menos costosa y disponible más rápidamente, con arreglo a las exigencias de las políticas comunitarias	
— Medidas centralizadas:	752 000
— Medidas realizadas en los Estados miembros:	
Dinamarca	117 000
Alemania	130 000
España	200 000
Italia	49 096
Luxemburgo	50 400
Portugal	184 535
Finlandia	101 000
Suecia	124 000
Reino Unido	58 500
Medidas relativas a la puesta en marcha de una red de información apropiada y adaptada a la evolución de las necesidades de los usuarios, en el contexto de la unión económica y monetaria y del entorno económico internacional	
— Medidas centralizadas:	450 000
— Medidas realizadas en los Estados miembros:	
Dinamarca	111 000
Alemania	85 000
Italia	142 613
Países Bajos	130 000
Austria	40 000
Portugal	32 425
Finlandia	125 000
Suecia	38 000
Medidas relativas a la puesta en marcha de una red de información mejor integrada en el sistema estadístico general y adaptada a la evolución de su entorno administrativo	
— Medidas centralizadas:	410 000
— Medidas realizadas en los Estados miembros:	
Dinamarca	48 000
Alemania	7 000
Francia	3 000
Países Bajos	120 000
Austria	60 000
Finlandia	45 000
Suecia	48 000
Reino Unido	46 000

<i>(en euros)</i>	
	Año 2002
Medidas relativas a la puesta en marcha de una red que mejore el servicio estadístico ofrecido a las administraciones, los usuarios y los proveedores de datos	
— Medidas centralizadas:	1 090 000
— Medidas realizadas en los Estados miembros:	
Dinamarca	56 000
España	63 106
Francia	100 000
Medidas relativas a la puesta en marcha de una red basada en instrumentos de recogida de la información que tengan en cuenta los últimos progresos tecnológicos con objeto de mejorar las funcionalidades que se ofrecen a los proveedores de datos	
— Medidas centralizadas:	629 000
— Medidas realizadas en los Estados miembros:	
Francia	22 500
Irlanda	82 532
Italia	350 000
Luxemburgo	40 700
Países Bajos	240 000
Austria	105 000
Portugal	27 757
Suecia	118 000
Reino Unido	458 612
Medidas relativas a la puesta en marcha de una red integrada e interoperable	
— Medidas centralizadas:	1 365 000
Medidas relativas a la asistencia técnica y administrativa; medidas de apoyo	630 000
Total	9 085 776